



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Disposición 66-E/2017

Ciudad de Buenos Aires, 18/04/2017

VISTO la ACTUACIÓN SIGEA AFIP N° 10695 - 867 - 2017 del registro de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación citada en el VISTO, la Dirección Regional Oeste solicita la designación de agentes notificadores en dicha jurisdicción, en atención a las necesidades operativas del área.

Que ha prestado su conformidad la Subdirección General de Operaciones Impositivas Metropolitanas.

Que la Subdirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que resulta de su respectiva competencia.

Que de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 11.683 (texto ordenado en 1998 y sus modificaciones) y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 4° y 6° del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997 y por la Disposición N° 571 (AFIP) del 13 de septiembre de 2006, procede disponer en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designense como Agentes Notificadores para que actúen conforme al Artículo 100 inc. e) de la Ley N° 11.683 (t.o. en 1998) y sus modificaciones, en jurisdicción de la Dirección Regional Oeste, a los agentes Paulo César LÓPEZ (D.N.I. N° 26.516.459 - Legajo N° 40.993/74), Alejandro Roberto ORTIZ (D.N.I. N° 27.326.773 - Legajo N° 40.816/03), Alejandro Javier RÍOS (D.N.I. N° 26.196.388 - Legajo N° 40.184/86), Mónica Raquel AYALA (D.N.I. N° 25.220.897 - Legajo N° 39.397/49), Natalia Marina RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 24.212.453 - Legajo N° 41.007/26), Osvaldo Daniel TARCHINI (D.N.I. N° 13.809.439 - Legajo N° 31.571/81), Sabrina Lilian LOPES MOREIRA (D.N.I. N° 28.232.653 - Legajo N° 40.779/95), Matías Leonardo D'AQUINO (D.N.I. N° 29.408.163 - Legajo N° 42.353/88), Matías Gabriel GIMÉNEZ (D.N.I. N° 31.452.341 - Legajo N° 42.425/87), Alejandro INZAURRAGA (D.N.I. N° 14.658.599 - Legajo N° 90.459/81), Miguel Ángel VEGA (D.N.I. N° 17.243.323 - Legajo



N° 92.151/85), Néstor Horacio BUCHELINI (D.N.I. N° 10.313.571 - Legajo N° 73.866/23) y Myriam Graciela BRONDO (D.N.I. N° 12.649.640 - Legajo N° 91.134/80).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Horacio Castagnola.

e. 25/04/2017 N° 25621/17 v. 25/04/2017

Fecha de publicación 25/04/2017

